

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001055/2022, y la Nota Registro N° 1248/2022 por la cual el Director del Departamento Ingeniería Electromecánica solicita la CONTINUIDAD de la designación del Ing. José Luis RODRIGUEZ, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 109/2022 se designó Ing. José Luis RODRIGUEZ, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple hasta el 31 de julio de 2022,

QUE la designación del mencionado docente estaba ligada a la designación del Ing. Sergio Edgardo KATOGUI, como Decano de la Facultad, designación que finalizó en julio de 2022,

QUE las autoridades del Departamento de Ingeniería Electromecánica solicitan la CONTINUIDAD de la designación del Ing. José Luis RODRIGUEZ, para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura Mantenimiento,

QUE la designación del docente cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y Sra. Decana de la Facultad,

QUE por las Resoluciones CS N° 056/2015 y 082/18 se le han otorgado Puntos Flotantes a las Unidades Académicas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. José Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.281.654, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, ligada esta a la designación de la Mtr. Ing^a. María Claudia DEKUN, como Decana de la Facultad desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como profesor responsable de la Asignatura MANTENIMIENTO, Código EM531 Rama CA, Disciplina INGE, Área IEME perteneciente a la carrera de Ingeniería Electromecánica, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.-



203-22

...///

///...

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el sesenta y cuatro por ciento de la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 76 Puntos Flotantes, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el treinta y seis por ciento de la erogación que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 203 - 2.2


Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones